



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 050

1	EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN. (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Abril 14/21, Rad. 2019.00060.01.- Confirma la providencia del 4 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Fundación-Magdalena., Y Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el extremo ejecutante contra la sentencia anticipada proferida el 16 de diciembre de 2020 por el Juzgado Civil del Circuito de Fundación-Magdalena. Ver Auto
2	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA SEGUIDO POR BAVARIA S.A. CONTRA COMERCIAL LTDA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTA CECILIA GÓMEZ NAVARRO, MARTHA CECILIA GÓMEZ NAVARRO COMO PERSONA NATURAL, MILADIS MARTÍNEZ GÓMEZ, GUSTAVO LEÓN ALZATE GIRALDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEÓN ÁNGEL GÓMEZ ZULUAGA, (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Abril 14/21, Rad. 2014.00001.04.- Niega la solicitud de nulidad. Ver Auto

3	DECLARATIVO DE RECISIÓN POR LESIÓN ENORME PROMOVIDO POR MIGUEL ESCAFF JALLER CONTRA CONCRETOS Y CONCRETOS S.A.S, (MAG. PONENTE: DR. RODRÍGUEZ AKLE)	Abril 14/21, Rad. 2019.00022.03.- Admite la apelación impetrada por la parte demandante contra la sentencia proferida el 28 de enero de 2021, por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. Ver Auto
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROMOVIDO POR RUTH MERY VÁSQUEZ MARBELLO, TERESA DE JESÚS MARBELLO DE VÁSQUEZ, CRISTÓBAL SEGUNDO VÁSQUEZ RIVERA, PEDRO VARGAS LOBO, MARIO JAVIER VARGAS VÁSQUEZ Y MAITE STEFANNY VARGAS VÁSQUEZ, EN CONTRA DE NUEVA EPS, FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y LA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA, AL QUE FUERON LLAMADOS EN GARANTÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (MAG. PONENTE: DRA. ROJAS ASMAR)	Abril 14/21, Rad. 2017-00062-01.- Prorroga hasta por seis (6) meses el término para emitir la decisión de segunda instancia. Ver Auto

Santa Marta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021). -



ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario